



**AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO**

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **DAÑOS PROVOCADOS POR LOS INCENDIOS DE AGOSTO DE 2025**

- 1. Informar que el Ayuntamiento de Aldea del Cano se ha dirigido a la Diputación Provincial de Cáceres para SOLICITAR que a las personas, ganaderos o agricultores de Aldea del Cano, que hayan tenido daños en sus explotaciones, ganado, viviendas, etc, sean incluidos en las ayudas de la Diputación por los incendios de agosto de 2025.**
- 2. En el mismo sentido, este Ayuntamiento y sus servicios municipales, se han puesto a disposición de la Junta de Extremadura para colaborar en la aplicación de las ayudas que se aprueben, cuando concluya la evaluación de daños anunciada.**
- 3. Aquellas personas afectadas podrán dirigirse al ayuntamiento.**
- 3. Este ayuntamiento va comenzar el procedimiento para exigirle al Gobierno de España que Aldea del Cano sea incluida en las zonas catastróficas.**

**Aldea del Cano, a 28 de agosto de 2025**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Miguel Salazar Leo**